

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

##### Número 3

##### Cédula de notificación

Doña María Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 35 de 2008 y acumulada de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Esther Rico Calva contra la empresa Hormigones y Encofrados El Alberche, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el siguiente:

##### Auto de Insolvencia

En Talavera de la Reina, a 4 de marzo de 2010.

##### Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Hormigones y Encofrados El Alberche, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 13.063,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo ordeno, mando y firmo. El Magistrado- Juez, Angel Luis del Olmo Torres.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hormigones y Encofrados El Alberche, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Talavera de la Reina, a 4 de marzo de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. La Secretaria Judicial María Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 2726